



En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases específicas para la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para Monitores Deportivos para la realización del Programa de Escuelas Deportivas municipales en el municipio de Callosa de Segura, 2015/2016-2016/2017, aprobadas por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de septiembre de 2015.

### RESUELVO

1º Declarar admitidas definitivamente las solicitudes para ser inscritos en la Bolsa de Trabajo para Monitores Deportivos para la realización del Programa de Escuelas Deportivas municipales en el municipio de Callosa de Segura, a los/las siguientes aspirantes:

#### **Categoría: E.D.M. Gimnasia Rítmica**

Apellidos	Nombre
García Nicola	Dunia
Luque Manresa	Mónica

#### **Categoría: E.D.M. Multideporte**

Apellidos	Nombre
Arques Pérez	Jacobo
Bastías Manresa	Joaquín
Bernabéu González	Oliver
Fernández Aguilar	María
González Perales	David
Hernández Molina	David
Jacquet Sánchez	Erika Isabel
Muñoz Parra	Alejandro
Navarro Guerrero	Israel
Pérez Marco	José Carlos
Pescador Martínez	José María
Pineda García	Aaron
Redondo Manresa	Sergio



Trigueros Soriano	M <sup>a</sup> Desiree
Trigueros Soriano	José Francisco
Zaragoza Ballester	Patricia

**Categoría: E.D.M. Educación Física de Base**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Bastías Manresa	Joaquín
Bernabéu González	Juan Luís
Bernabéu González	Oliver
González Perales	David
Hernández Molina	David
Muñoz Parra	Alejandro
Navarro Guerrero	Israel
Pérez Marco	José Carlos
Pescador Martínez	José María
Pineda García	Aaron
Trigueros Soriano	M <sup>a</sup> Desiree
Trigueros Soriano	José Francisco
Zaragoza Ballester	Patricia

**Categoría: E.D.M. Patinaje**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Levia Pelegrín	Carmen María
Pescador Martínez	José María

2º Declarar **excluidos/ as** del proceso selectivo las solicitudes que a continuación se relacionan, por los motivos que se exponen:

- No existen

3º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria:

**PRESIDENTE:**

Titular: Dña. María Seva Gómez

Suplente: D. Miguel Martínez Aparicio

**SECRETARIA:**

Titular: D. Rafael Benavent Cayuelas

Suplente: D. Diego Marco Marco

**VOCALES:**

Titular: D. Francisco Molina Sánchez



Excmo. Ayuntamiento  
de Callosa de Segura

Suplente: D. Francisco Arronis Manresa

Titular: D. Gaspar Serrano Miralles

Suplente: D. Antonio García Ferrández

Titular: D. Francisco Fenoll Maciá

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Martínez

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el **día 19 de octubre de 2015, a las 08:00 horas**, en la Biblioteca Pública Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

5º.- Publicar el presente en el Tablón de Edictos Municipales y en la web municipal del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en la ciudad de Callosa de Segura, octubre de dos mil quince.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco José Maciá Serna

ANTE MI  
LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Ramón Gil

*(Documento firmado digitalmente)*